



Pamplona, 29 de septiembre de 2026

Señores

MUNICIPIO DE BOCHALEMA

Ciudad

REFERENCIA: SASIP-001-2026 cuyo objeto "ADQUISICION DE BIENES Y EQUIPOS PARA LA DOTACION DE LA DEFENSA CIVIL Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA"

El suscrito **JOSE DEL CARMEN ARIAS QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía 88.034.366 de pamplona, como Representante Legal de la empresa **QUINTERO Y QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S** con NIT 900.964.668-0, me permito informar que manifiesto interés de solicitar limitación de la convocatoria correspondiente **SASIP-001-2026 cuyo objeto "ADQUISICION DE BIENES Y EQUIPOS PARA LA DOTACION DE LA DEFENSA CIVIL Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA"** domiciliadas en el Departamento Norte de Santander, basado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y artículo 2.2.1.2.2.3 del decreto 1082 del 2015

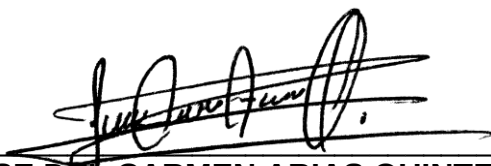
Así mismo manifiesto:

Que por la condición del tamaño empresarial pertenezco a una micro empresa de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y artículo 2.2.1.2.2.3 del decreto 1082 del 2015, el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 para la cual se anexa la certificación del contador y copia de la tarjeta profesional.

Que el domicilio de la empresa es Avenida Santander 8-156 local 101 en el Municipio de Pamplona indicada en el registro Único tributario de conformidad con el decreto 2788 de 2004.

Que tiene más de un año de constituida razón, por la cual se junta cámara de comercio

Atentamente,


JOSE DEL CARMEN ARIAS QUINTERO
C.C. 88.034.366 de Pamplona
Representante Legal





ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
MUNICIPIO DE BOCHALEMA
Norte de Santander

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SASIP-001-2026** cuyo objeto **"ADQUISICION DE BIENES Y EQUIPOS PARA LA DOTACION DE LA DEFENSA CIVIL Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA"**

Estimados señores:

JOSÉ DEL CARMEN ARIAS QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía 88034366 y el contador público YURLIN MARITZA VERA HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía 1094240480 y tarjeta profesional 123507-T, actuando en representación de QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S declaramos bajo la gravedad de juramento que QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Pamplona

En constancia, se firma en Pamplona, a los 29 días del mes de septiembre del 2026.

JOSE DEL CARMEN ARIAS QUINTERO
RL / QUINTERO & QUINTERO
CONSTRUCCIONES S.A.S

YURLIN MARITZA VERA HERNANDEZ
CONTADOR PUBLICO





República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

123507-T

YURLIN MARITZA VERA HERNANDEZ
C.C. 1094240480
RES. INSCRIPCION 29 DEL 25/01/2007
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

391524 133317

240461/0824

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

[Firma]

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

555047FE1F3BA720

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YURLIN MARITZA VERA HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094240480 de PAMPLONA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 123507-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

